



Ajuntament d' Alfara del Patriarca

EDICTO

APROBACIÓN DEFINITIVA BOLSA DE TRABAJO PEÓN DE JARDINERÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ALFARA DEL PATRIARCA.

Habida cuenta del expediente municipal 302/2018 sobre creación de bolsa de trabajo para la contratación de personal laboral temporal, peón de jardinería, mediante Decreto de esta Alcaldía de fecha de hoy, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar con carácter definitivo la Bolsa de Trabajo de Peones de Jardinería del Ayuntamiento de Alfara del Patriarca, con arreglo a lo establecido en las Bases de la Convocatoria y con el siguiente detalle:

ORDEN	DNI	TOTAL
1	85084750-E	17
2	73765604-G	16,75
3	25382239-Z	15,20
4	33402200-J	13,75
5	48440376-F	13,70
6	22555706-C	11,75

SEGUNDO.- Publicar en el Tablón de Edictos y en la página web municipal la presente resolución aprobando la Bolsa de Trabajo, lo que servirá de notificación de conformidad con el artículo 41 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TERCERO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 3 de las Bases que han regido la convocatoria, la Bolsa de Trabajo tendrá una vigencia máxima de dos años.

Alfara del Patriarca, el día de la fecha de la firma. El Alcalde, Llorenç Rodado Mora.

Documento firmado electrónicamente.